# INFORME DE ASEGURAMIENTO DE CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE SOBRE BASES PRESUPUESTARIAS PROSPECTIVAS PREPARADAS COMO PRONÓSTICO[[1]](#footnote-1)

Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de la Fundación XYZ

CUIT N°: XX-XXXXXXXX-X

Domicilio legal[[2]](#footnote-2):…………….

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Objeto del encargo**

He examinado las bases presupuestarias prospectivas de la Fundación….[[3]](#footnote-3), (en adelante, “la Fundación) preparadas como pronóstico para ser presentadas ante la Inspección General de Justicia que comprenden el período………, así como un resumen de las políticas significativas y otra información explicativa que ha sido firmado por mí a los efectos de su identificación.

**Responsabilidad del Consejo de Administración**

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de las bases presupuestarias prospectivas preparadas como pronóstico, incluyendo los supuestos establecidos en la nota…..sobre los cuales se basan.

**Responsabilidad del Contador Público**

Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre las bases presupuestarias prospectivas adjuntas, preparados bajo la forma de pronóstico, basada en mi examen destinado a brindar un informe de aseguramiento. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas sobre otros encargos de aseguramiento para el examen de información contable prospectiva establecidas en la sección V.B de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución del C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute el encargo con el fin de obtener una seguridad limitada sobre los supuestos y una seguridad razonable acerca de si las bases presupuestarias prospectivas han sido preparados en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos y se presentan de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Soy independiente de XYZ y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del CPCECABA.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi conclusión.

Mi tarea profesional consistió en la aplicación de ciertos procedimientos que considere necesarios para mi examen, tales como:

* Comprobar las recopilaciones practicadas.
* Efectuar reprocesos y cálculos aritméticos en forma selectiva.

.

* Revisar las proyecciones con base en las premisas y/o estimaciones y correlacionar los resultados con informaciones de detalle vinculadas.
* Obtener las explicaciones necesarias por parte de los funcionarios del ente, habiendo recibido confirmación de la Fundación sobre las hipótesis, premisas y/o estimaciones realizadas.
* …………………………..……[[4]](#footnote-4)

**Conclusión**

Sobre la base de mi examen de los elementos de juicio que sustentan los supuestos, en mi opinión:

1. Los supuestos constituyen una base razonable para el pronóstico; y
2. Las bases presupuestarias prospectivas de la Fundación preparadas como pronóstico para el trienio 20XX-20XX han sido confeccionadas en forma adecuada sobre la base de dichos supuestos.

**Otras cuestiones: Restricción a la distribución y uso de este informe {De corresponder}**

1. Llamó la atención de que es probable que los resultados reales sean diferentes del pronóstico ya que los hechos previstos no siempre se producen según lo esperado y otros hechos y circunstancias no consideradas podrían ocurrir con efectos sobre la información prospectiva y la variación podría ser significativa.
2. Mi informe se emite únicamente para uso por parte de la Fundación y de la Inspección General de Justicia y no asumo responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, … de … de 20XX

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  | Dr. XX  Contador Público (Universidad)  C.P.C.E.C.A.B.A. T°… F°… |

1. El modelo de informe es meramente ilustrativo y no es de aplicación obligatoria. El contador público determinará, sobre la base de su criterio profesional, el contenido y la redacción de su informe. [↑](#footnote-ref-1)
2. A partir del 01/11/2007, en los informes y certificaciones se debe consignar expresamente el domicilio del ente según el siguiente detalle: Personas Humanas: Domicilio real; Sociedades de Hecho y Empresas Unipersonales: Domicilio fiscal; Demás entes: Domicilio legal. En todos los casos deba completarse: Calle, N°, Localidad CABA. [↑](#footnote-ref-2)
3. Ídem 2. [↑](#footnote-ref-3)
4. Detallar específicamente cualquier otro registro contable u otra documentación de respaldo en particular que el Contador haya tenido a la vista. [↑](#footnote-ref-4)